



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 28
GSB/raa
03-02--17

DECRETO EXENTO N° 173

LITUECHE, 03 de Febrero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El estado de catástrofe en que se encuentra la Comuna a raíz de los incendios.
- El proyecto PMU Línea Emergencia **"Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Localidades Rurales Aisladas sector La Villa, Cartagena, El Pozo y El Cajón"** presentado por el Municipio y aprobado por la Subdere, mediante Resolución Exenta N° 1295/2017 de fecha 30-01-2017.
- La necesidad de adquirir los materiales para la ejecución del proyecto.
- Que, dicho proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa.
- El Decreto N° 134 de fecha 02-02-2017 que nombra Encargado del Proyecto a don Alejandro Carreño Céspedes, funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Art. N° 10, número 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto N° 84 del 21-01-2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante el cual se declara "Estado de Excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro de la Región de O'Higgins, y en las comunas de Vichuquen y Cauquenes, ambas de la Región del Maule".

DECRETO:

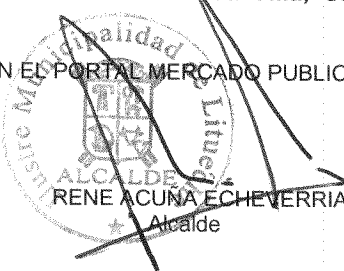
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de materiales que se señalan en cotización adjunta, la cual forma parte integrante del presente Decreto, los que serán utilizados para la ejecución del proyecto **"Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Localidades Rurales Aisladas sector La Villa, Cartagena, El Pozo y El Cajón"**

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de 8.484.210.- (ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos diez pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto a los fondos del proyecto PMU Línea Emergencia **"Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Localidades Rurales Aisladas sector La Villa, Cartagena, El Pozo y El Cajón"**

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/ RP/ /GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones
- DIDECO